

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

0000018

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ELECTRO ECUATORIANA S.A. COMERCIAL E INDUSTRIAL.

Se comunica al público que la compañía ELECTRO ECUATORIANA S.A. COMERCIAL E INDUSTRIAL., con domicilio principal en el Distrito Metropolitano de Quito, reformó sus estatutos por escritura pública otorgada en la Notaría Trigésima Segunda del Distrito Metropolitano de Quito el 16 de mayo de 2014. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías y Valores, mediante Resolución No. SCV.IRQ.DRASD.SAS.14.002650 de 4 de julio de 2014.

En virtud de la escritura pública mencionada, la compañía reforma, entre otros, el artículo décimo cuarto del estatuto, referente al Presidente Ejecutivo, de la siguiente manera:

"ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO: DEL PRESIDENTE EJECUTIVO.-... LE CORRESPONDE AL PRESIDENTE EJECUTIVO: UNO) REPRESENTAR A LA COMPAÑIA LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE, EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLECEN ESTOS ESTATUTOS..."

Distrito Metropolitano de Quito, 4 de julio de 2014



Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

EXP. 442
TV 01.1.14.000661

NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.